Cinco piedras de cuerda y algun fuera Sieue a los de Sº la dha Ciu. en amparo
defienda en la dha prou. sin consentir ni dar lugar aque en ningun tiempo sea
fuerça alimitarni alleborar que pª todo lodoi poder cumplido segun en forma y quanto
tanse derecho se requiere y sea necesaria y tomada y apreheñida en la dha
Vra Causa propia y personario de todos mis derechos y en el interin que
y apreendeis la dicha posesion os doi el señorio Propiedad y posesion Civil
y Natural Velquasi delas dhas Tierras y Yerbas de la dha villa de Fortuna y qualquier parte dellas y me constituyo por
Vrô poseedor y os doi facultad pª que desde el dia de la data desta en mas
te podais acer dellas y en ellas como cosa Vra propia Auida y adquirida
por Justo y derecho Titulo y en caso que la dicha villa tenga derecho en
algun tiempo para gozar delas dhas Tierras y Yerua sante sus terminos
Vsu readesposada de tan merced y de lean de Boluer los dhos Montes
cados sin detrimento de frutos y pasto y los Reyes mis Sucesores y
y aseguro por mi fee y palabra Real que en ningun tiempo
Causa quereis ofrezca por Vrgente y necesaria que sea no irè ni
ni Venidran contra esta mi Carta merced y por ella a los
pedira cosa alguna en razon delas dhas Tierras y Montes
Termino y Jurisdicion aunque la dha Ciu. la conceda el Rey
los Priores o alguna o parte delas ciudades y villa que tienen
en ellas sino que perpetuamente sea guardado cumplido y
cutado en todo y por todo como en esta mi Carta se contiene
En algun tiempo se pusiere la mano la voz o contradicion
por qualesquier personas como quiera que sea Mando a los mis fiscales agora
Y luego que por parte de la dha Ciu. nos fueren Requeridos alguno
Justicia ampare en la dha posesion
instancia hasta dejarlos enquietos y pacificos poseer.
Contenido y encargo al Sereniss.mo Principe Don Baltasar
los mi muy Caro y muy amado hijo y mando a los Infantes
dos Duques marqueses Condes Ricos hombres Priores de las
Comendadores y subcomendadores Alcaldes de la Casa y Corte
fuerres y Alcaldes de los Alguaciles de la mi Casa y Corte
audiencias Alcaldes Alguaciles de la mi Casa y Corte
vias y a todos los Concejos Corregidores Asistente Gobernadores
mis Alcaldes entregadores Jueces de mi Casa y Corte
los quieros mis sucesores y Justicias asi de la dicha Ciudad como de todas
guier Ciudades Villas y lugares destos mis Reynos